



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-17261879-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 16 de Marzo de 2020

Referencia: REG - EX-2018-62686590- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-222-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 3, páginas 3/5 del IF-2018-63426641-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **431/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.16 16:00:12 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.16 16:00:13 -03:00

ACTA ACUERDO UTEDYC – CAMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDAD DEPORTIVAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Noviembre del año 2018, se reúnen los representantes de la UTEDYC (Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles) los Señores CARLOS BONJOUR (Secretario General Nacional), JORGE RAMOS (Secretario Gremial Nacional), JULIO SERVIAN (Subsecretario Gremial Nacional) y FERNANDO ARGUELLES, todos con domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el sector patronal la CAMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, representado por su Presidente Gastón Molinari, con el patrocinio letrado del Dr. Rodrigo Carlos Sánchez, ambos con domicilio en Calle 35 Nro. 1427, La Plata, Pcia de Buenos Aires, con el objeto de establecer las remuneraciones del Convenio Colectivo de Trabajo N° 703/14, homologado por el MTEySS bajo el N° 1739. En el marco legal mencionado y con los alcances previstos en la ley 14.250 acuerdan:

Primero: Complementar los ajustes salariales fijados en el acuerdo del 08/01/2018 para el año 2018 en los siguientes términos: a) a partir del 01/octubre/2018: 6% (seis por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 30/09/18, y b) a partir del 01/diciembre/2018: 4% (cuatro por ciento) sobre las remuneraciones vigentes al 30/11/18. En la primera quincena del mes de diciembre de 2018 las partes se reunirán a fin de acordar las remuneraciones que regirán para el año 2019. Por separado y como formando parte del presente acuerdo se suscribe un nuevo Anexo "A" del C.C.T. n° 703/14 en el que se consignan los básicos para cada categoría en función de lo pactado. -

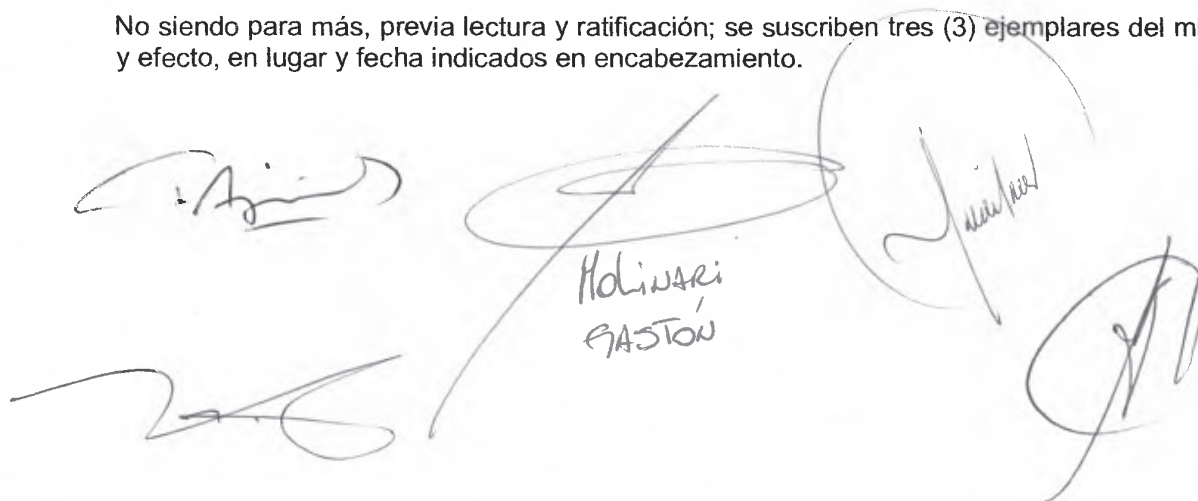
Segundo: Establecer que las entidades empleadoras que hubieren otorgado, con posterioridad al 01/09/18 incremento salarial voluntario a cuenta de futuros aumentos legales y/o convencionales y así estuviesen identificados en la respectiva liquidación de haberes, podrán absorberlos y compensarlos hasta su concurrencia con los incrementos salariales pactados en el presente acuerdo.

Tercero: Ratificar la plena vigencia de la contribución solidaria establecida en el art. 24 del Convenio Colectivo de Trabajo 703/14.-

Tercero: A fin de cumplir con lo acordado en la cláusula primera, las entidades empleadoras se obligan a abonar las sumas retroactivas que correspondan.

Cuarto: Considerando el carácter alimentario de los salarios pactados, las partes establecen que lo acordado es una aplicación inmediata, con su independencia de su oportuna homologación por las autoridades respectivas.

No siendo para más, previa lectura y ratificación; se suscriben tres (3) ejemplares del mismo tenor y efecto, en lugar y fecha indicados en encabezamiento.



Molinari
GASTÓN

ANEXO I
 ESCALA SALARIAL
 UTEDYC CÁMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CATEGORÍAS	BASE	Octubre	Diciembre
		6%	4%
A Supervisor	27.767,10	29.433,13	30.610,45
B Coordinadores deportivos	25.709,91	27.252,51	28.342,61
C Coordinadores de Areas	24.500,05	25.970,05	27.008,85
		-	-
D Profesionales con título universitario, Profesores de Educación física	165,05	174,95	181,95
E Profesionales con título terciario	151,87	160,98	167,42
F Instructores y entrenadores	139,19	147,54	153,45
		-	-
G Administrativo, recepcionista, vendedor, promotor, cadete	21.171,47	22.441,75	23.339,42
H Encargado de mantenimiento	24.376,97	25.839,59	26.873,17
I Vestuaristas, porteros, controles de accesos, playero, auxiliar de mantenimiento	21.042,85	22.305,42	23.197,63
J Personal de limpieza y de maestranza y personal de buffet	20.055,41	21.258,73	22.109,08
Guardavidas	27.770,46	29.436,69	30.614,16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Ydinari
 GASTÓN

[Handwritten signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 222-20 Acu 431-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.